



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00219161 - Adscripciones CASTELLAN

VISTO:

El Expediente EX-2022-00219161- -UNC-ME#FAUD en el que la Profesora Adjunta Arq. María Marta MARICONDE de la cátedra MORFOLOGÍA III eleva informe de evaluación como Alumno Adscripto al estudiante Santiago CASTELLAN en dicha cátedra;

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora Adjunta manifiesta que el estudiante Santiago CASTELLAN ha cumplido con las tareas asignadas al estadio de Alumno Adscripto Formado.

Que se adjunta el certificado de aprobación del Curso de Formación Pedagógica, realizado por el estudiante Santiago CASTELLAN.

Que Secretaría Académica ha verificado que la documentación se ha completado en su totalidad y acuerda con el informe elevado por la profesora de la cátedra mencionada.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el estadio de Alumno Adscripto Formado en la cátedra de MORFOLOGÍA III, al estudiante Santiago CASTELLAN (D.N.I.: 39.613.845)

ARTÍCULO 2º: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H. Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Secretaría Académica; dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas; dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DV./

